

# Protocolo para la Bonificación en la Prioridad Académica

## Introducción

La bonificación en la prioridad académica es un beneficio que busca destacar a los alumnos que le dan importancia y protagonismo a su formación integral, además de representar a la Universidad, sus compañeros y/o al país a través de su participación constante en actividades cocurriculares que complementan su perfil de egreso.

El siguiente protocolo aplicará para todos los alumnos que se encuentren cursando programas de pregrado en la Universidad de los Andes, excluyendo a estudiantes de Pedagogía para Licenciados. A este protocolo se hace alusión en el artículo 15 del Reglamento del Alumno.

## Objetivo

El siguiente protocolo busca describir el beneficio de prioridad académica, bonificación para los estudiantes e información relevante del beneficio, incluyendo los criterios de evaluación, asignación, mantención y los mecanismos de control de cada una de ellas.

## Definiciones

Prioridad académica es el ranking numérico que se utiliza para organizar y priorizar la postulación a asignaturas y a sus respectivas secciones.

Bonificación de Prioridad Académica (BPA) es “un abono en el cálculo del puntaje obtenido por sistema, el cual es único, personal e intransferible. La bonificación se otorga de manera semestral y actualmente corresponde a un 10%”

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- Único: se aplicará el mismo porcentaje de abono a los estudiantes que participen en una o más actividades seleccionadas.
- Personal: El beneficio es para cada persona que califica para ello, y no puede ser cedido a otro estudiante.
- Intransferible: el beneficio será aplicado en el semestre que corresponda, y no será traspasado al período siguiente.

Actividad Cocurricular es aquella cuyo propósito es apoyar a la educación curricular formal del alumno, permitiendo el desarrollo de destrezas, actitudes, conocimiento y habilidades transversales que rebasan los límites de una disciplina, para permitirle desarrollarse potencialmente en todas ellas y ejercer eficazmente cualquier profesión o actividad.

## Requisitos para obtener el beneficio

Para que un estudiante pueda obtener el beneficio ya descrito, deberá cumplir requisitos específicos de la actividad detallados en el anexo nº1, además de los que se mencionan a continuación:

- Ser estudiante regular de pregrado (estado en sistema = InProgress). Quedan automáticamente excluidos los alumnos que se encuentren como irregulares, con suspensión de estudios, etc.
- No encontrarse en causal de eliminación.
- No haber sido sancionado con falta grave en el período en curso ni contar con anotaciones específicas que indiquen que no pueden recibir el beneficio.

## Procedimiento

1. Una semana antes del inicio de clases de cada semestre académico: se publicará el listado de actividades que otorgan bonificación en la prioridad académica para ese período, el cual quedará visible y asequible al estudiante en la página web UANDES, en la sección “Reglamentos de Estudiantes”.
2. Mayo y octubre: la dirección de Procesos y Servicios Académicos recopilará los datos de participación de los alumnos en las diferentes actividades que otorgan prioridad, previo a las tomas de ramos correspondientes del siguiente semestre. Los alumnos que realizan actividades consideradas para otorgar bonificación pero que sean externas a la UANDES (ejemplo: seleccionados nacionales, bomberos de Chile, entre otras), deben enviar personalmente la información durante estos meses a [vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl) para su revisión y consideración.
3. Junio y noviembre: se avisará a los estudiantes vigentes si es que se les asignará el beneficio y por qué razón, el cual será realizado de forma personalizada a través del correo miUANDES de cada alumno. A partir de este aviso, se dispondrá de un período de 10 días hábiles para que los estudiantes puedan solicitar la revisión de su caso y/o modificación de información relevante para el beneficio. Una vez finalizado este plazo, el proceso se considerará cerrado y no admitirá modificaciones de ninguna índole.
4. Durante la semana previa a la toma de ramos: se publicarán en banner las prioridades definitivas de cada estudiante. En este período no se recibirán solicitudes de cambio de prioridad ni revisión de casos.
5. Cualquier unidad académica o de servicio de la Universidad de los Andes que solicite evaluar alguna nueva actividad para acceder al beneficio, dispondrá de los 3 meses previos a la publicación del listado de actividades oficiales para la evaluación.

## Evaluación de actividades

Para poder evaluar si una nueva actividad podrá ser merecedora del beneficio, la unidad académica o de servicio de la Universidad de los Andes deberá proveer la siguiente información, la cual será evaluada por la Dirección de Vida Universitaria según la rúbrica establecida en el anexo 4:

- I. Antecedentes generales de la actividad:
  - a. ¿En qué consiste la actividad o proyecto?
  - b. Fecha de creación y trayectoria del proyecto.
  - c. Misión, visión, valores/pilares, objetivos del proyecto.
  - d. Organigrama.
  - e. Contar con una regulación oficial por escrito (debe ser adjuntado).
  - f. Canales y medios de difusión
  - g. Detalles de contacto
  - h. Argumentos de por qué consideran que la actividad debe ser considerada para el beneficio.
- II. Características y deberes del estudiante en el proyecto:
  - a. Cantidad de alumnos que se estima recibirán el beneficio
  - b. Cuál es el nombre del rol/diversos roles que tiene el/los estudiantes en el proyecto
  - c. Cuáles son sus deberes y obligaciones
  - d. Cuanto tiempo utiliza durante el semestre académico para la realización de las actividades.
- III. Actividades del Proyecto:
  - a. Qué tipo de actividades realizan
  - b. Dónde se realizan
  - c. Periodicidad de las actividades durante el año
- IV. Representación y vinculación:
  - a. Como el estudiante representa a sus compañeros y a la universidad en el desarrollo de la actividad.
- V. Detalle de la unidad académica o administrativa con la que trabajan:
  - a. Nombre del área
  - b. Personas que trabajan con los estudiantes y sus cargos
  - c. Rol del área en el apoyo al proyecto.
- VI. Habilidades Transversales:
  - a. En base al listado de habilidades transversales adjuntas en el anexo 3, se deberá indicar las que más se destacan/desarrollan en el estudiante a través su rol en el proyecto. Deben ser justificadas y aplicadas a los distintos roles.

## Anexo nº1: Actividades Vigentes para el segundo semestre del año 2024 (toma de ramos diciembre 2024)

El siguiente listado indica las actividades que permiten acceder al beneficio, junto con sus respectivos validadores y requisitos:

Área	Actividad	Cargos aceptados	Validador	Requisitos
Ayudantías	Alumnos que realicen ayudantías en los ramos de las carreras: Psicología, Filosofía, Literatura, Historia, Odontología, Medicina, Bachillerato, Enfermería, Derecho, Pedagogía Básica, Pedagogía Básica Bilingüe y Educación de Párvulos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante coordinador</li> <li>• Ayudante lectivo o de cátedra</li> <li>• Ayudante de taller o laboratorio</li> <li>• Ayudante investigador</li> <li>• Ayudante corrector</li> </ul>	Coordinadora Académica – Unidad Académica correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la confirmación del director de estudios de la carrera y la coordinadora académica</li> <li>• Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>• Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> </ul>
	Alumnos que realicen ayudantías en los ramos de las carreras de Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante coordinador</li> <li>• Ayudante lectivo o de cátedra</li> <li>• Ayudante de taller o laboratorio</li> <li>• Ayudante investigador</li> </ul>	Coordinadora Académica – Unidad Académica correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la confirmación del director de estudios de la carrera y la coordinadora académica</li> <li>• Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>• Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> </ul>
	Alumnos que realicen ayudantías en la carrera de Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante investigador no remunerado</li> </ul>	Coordinadora Académica – Unidad Académica correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la confirmación del director de estudios de la carrera y la coordinadora académica</li> <li>• Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>• Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> </ul>

Área	Actividad	Cargos aceptados	Validador	Requisitos
Academias y Asociaciones estudiantiles	ACEM, ACENF, ACEOBP, CALCIO, IFMSA, ICLUB, Academias de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros de Directiva (según indique el estatuto vigente)</li> <li>Presidente Academias de Derecho</li> </ul>	Director de estudios – Unidad Académica correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia.</li> <li>Contar con el visto bueno del presidente vigente y del director de estudios respectivo.</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas.</li> <li>Se autorizará un máximo de 5 personas por academia (en Derecho sólo al presidente).</li> </ul>
	ICLUB, IAMIGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros de Directiva (según indique el estatuto vigente)</li> </ul>	Coordinador UANDES global incoming - Dirección de Relaciones Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia.</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas.</li> <li>Máximo 5 alumnos en la directiva.</li> </ul>
Cultura	Coro, Orquesta y Academia de Artes Escénicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros oficiales</li> </ul>	Productor y Gestor Cultural – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia.</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas.</li> </ul>
Deportes	Selecciones deportivas UANDES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capitán</li> <li>Miembros oficiales</li> </ul>	Jefe de Deportes – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> <li>Representar a la universidad en competencias</li> </ul>
	Disciplinas deportivas a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionado nacional</li> </ul>	Jefe de Deportes – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Acreditar su situación semestralmente con el Jefe de Deportes</li> </ul>

Área	Actividad	Cargos aceptados	Validador	Requisitos
Desarrollo Estudiantil	Pastoral de alumnos, pastorales por carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes Generales</li> </ul>	Jefe de Responsabilidad Social – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> <li>Se autorizará un máximo de 2 personas por cada pastoral.</li> </ul>
	PREUANDES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntarios permanentes</li> </ul>	Jefe de Responsabilidad Social – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con el 75% de asistencia de las clases programadas a la fecha que se solicite la asistencia.</li> </ul>
	Proyectos sociales al alero de VU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes Generales</li> </ul>	Jefe de Responsabilidad Social – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> <li>Se autorizará un máximo de 2 personas por cada proyecto.</li> </ul>
	TRIP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva de alumnos, máximo 8 personas.</li> </ul>	Jefe de Responsabilidad Social – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas.</li> </ul>
	Cuerpo de bomberos de Santiago.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntarios acreditados en VU</li> </ul>	Jefe de Responsabilidad Social – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Presentar certificado de pertenencia al cuerpo de bomberos de Santiago</li> <li>Acreditar semestralmente el total de horas de guardia/turno y asistencia a incidentes durante los últimos 6 meses corridos.</li> </ul>

Área	Actividad	Cargos aceptados	Validador	Requisitos
Desarrollo Estudiantil	Federación de Estudiantes, Centros de Alumnos, Consejo de federación, Comité de embajadores de innovación social, TRICEL UANDES y delegados de generación <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros de la directiva (según indique el estatuto vigente, máximo 6)</li> <li>Jefes de vocalía o vocal único</li> <li>Consejeros políticos</li> <li>Delegado interuniversitario</li> <li>Delegados de generación</li> </ul>	Jefe de Liderazgo – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con el visto bueno del presidente vigente. Para los delegados de generación, el visto bueno debe darlo la coordinadora académica y/o director estudios.</li> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> </ul>
	Defensoría del alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros de la directiva</li> </ul>	Jefe de Liderazgo – Dirección de Vida Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con el visto bueno del Presidente vigente.</li> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> </ul>
Trabajos Internos	Uwork	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talento Uwork (máximo 6 personas)</li> </ul>	Jefe de HR – Uwork.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> <li>Cumplir con los requisitos internos establecidos para este rol</li> </ul>
	Embajadores de admisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Embajador líder admisión (máximo 6 personas)</li> </ul>	Subdirectores - Dirección de Admisión y promoción de pregrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar por lo menos 1 semestre en vigencia</li> <li>Cumplir con asistencia igual o superior al 75% a todas las actividades convocadas</li> <li>Cumplir con los requisitos internos establecidos para este rol</li> </ul>

<sup>1</sup> Para alumnos de la carrera de Derecho, no se bonificará a los jefes de vocalías del centro de alumnos (CADER) ni delegados de generación.

## Anexo nº 2: Actividades que no otorgan BPA el segundo semestre de 2024

El siguiente listado indica las actividades que no otorgan el beneficio de bonificación para el período en curso.

Área	Actividad	Cargos
Ayudantías	Alumnos que realicen ayudantías en ramos de las carreras: Administración De Servicios, Comunicación Audiovisual, Ingeniería Comercial, International Business, Periodismo, Publicidad, Obstetricia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Nutrición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante coordinador</li> <li>• Ayudante lectivo/cátedra</li> <li>• Ayudante de taller/laboratorio</li> <li>• Ayudante investigador<sup>2</sup></li> <li>• Ayudante corrector</li> </ul>
	Alumnos que realicen ayudantías en los ramos de las carreras de Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante Corrector</li> </ul>
Academias y Asociaciones estudiantiles	Academias científicas del área de la salud: ACEM, ACENF, ACEOBP, CALCIO e IFMSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros activos</li> </ul>
	Academias de derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros activos</li> </ul>
	ICLUB, IAMIGO, Te Acompaño UANDES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros activos</li> <li>• Voluntarios</li> </ul>
Trabajos Internos UANDES	Uwork, Patrullas de Admisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador Part time.</li> </ul>
	Programa Instructor Par	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructor</li> </ul>

<sup>2</sup> En el caso de la carrera de Nutrición, solo se otorgará bonificación a ayudantes investigadores no remunerados.

Área	Actividad	Cargos
Bienestar Psicológico	Talleres y charlas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes</li> <li>• Profesores de taller</li> </ul>
Cultura	Talleres y charlas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes</li> <li>• Profesores de taller</li> </ul>
Deportes	Talleres y charlas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes</li> <li>• Profesores de taller</li> </ul>
Desarrollo Estudiantil	Talleres y charlas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes</li> <li>• Profesores de taller</li> </ul>
	Proyectos sociales al alero de Vida Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntarios/miembros activos</li> </ul>
	Pastoral Universitaria y Pastorales por carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntarios/miembros activos</li> </ul>
	Fondos concursables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes</li> <li>• Ganadores de fondos</li> </ul>
	Federación de Estudiantes, Centros de alumnos, Comité de embajadores de innovación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros de vocalías</li> <li>• Embajadores de innovación social</li> <li>• Voluntarios</li> </ul>
	TRICEL de Carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros activos.</li> </ul>

### Anexo nº3: Habilidades Transversales

Las habilidades transversales se refieren a las *“capacidades y destrezas que una persona desarrolla paralelamente a sus estudios y que están relacionadas a la inteligencia emocional, por lo que se diferencia a una persona de otras con los mismos conocimientos, estudios y titulaciones”*. Estas se pueden obtener de forma genérica de los manuales de habilidades y competencias utilizados en desarrollo organizacional, y su definición debe ser ajustada en el contexto en que se desarrolla. En este caso, se tomaron las definiciones del “Manual de Competencias” de Bárbara Allen y se contextualizaron en el contexto universitario:

1. Compromiso: Capacidad para sentir como propios los objetivos de un equipo y cumplir con las organizaciones personales y comunes. Apoya e instrumenta decisiones y supera obstáculos que interfieran con el logro de los objetivos planteados.
2. Comunicación Efectiva: Capacidad para transmitir de forma clara, sencilla y eficaz las ideas, opiniones u objetivos a través de los medios de comunicación disponibles (verbal o escrito). Implica actuar con desenvoltura frente a los medios en general, en reuniones con sus pares y/o superiores, o con la comunidad.
3. Desarrollo del talento: Capacidad para fomentar e incentivar el crecimiento del talento (conocimientos y competencias) propio y de los demás. Implica la búsqueda del aprendizaje continuo, mantenerse actualizado y lograr incorporar nuevos conocimientos a sus actividades.
4. Flexibilidad: Capacidad para adaptarse y trabajar con eficacia en situaciones variadas y/o inusuales, con personas o grupos diversos. Implica comprender y valorar posturas distintas a las propias, modificar su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover dichos cambios en su ámbito de actuación.
5. Foco en el Objetivo: Capacidad para orientarse a lograr la meta planteada, adaptándose a las circunstancias que se presenten y enfocándose siempre en el resultado final. Incluye la facilidad de delegar, generar directrices, planificar, diseñar, analizar información, sopesar riesgos e integrar las actividades de manera de lograr la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos.
6. Iniciativa: Facilidad para actuar proactivamente y pensar en acciones futuras con el propósito de crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Implica la capacidad para concretar decisiones tomadas en el pasado y la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones a problemas de cara al futuro.
7. Innovación: Capacidad para idear soluciones nuevas y diferentes dirigidas a resolver problemas o situaciones que se le presenten, con el objeto de agregar valor.
8. Liderazgo: Capacidad para dirigir un grupo de personas, reconocer las habilidades que tiene cada uno, distribuir y delegar tareas en torno a ello y sacar lo mejor de cada uno. Implica la suficiencia para desarrollar el talento y potencial de su gente, brindando retroalimentación oportuna sobre su desempeño y reconociendo aquello que motiva a sus colaboradores, con el fin de permitirles realizar sus mejores contribuciones.
9. Manejo de la ambigüedad: Capacidad de trabajar aceptando la incertidumbre, con un buen manejo de emociones y tomando decisiones considerando los distintos escenarios que puedan ocurrir.
10. Orientación a la persona: Capacidad para actuar con sensibilidad ante las necesidades de la persona. Implica una vocación permanente de

servicio, comprender adecuadamente las demandas y generar soluciones efectivas a posibles necesidades.

11. Pensamiento estratégico: Capacidad para comprender los cambios del entorno y establecer su impacto a corto, mediano y largo plazo en el medio que se encuentre, optimizar las fortalezas internas y actuar sobre las debilidades. Implica la capacidad para visualizar y conducir al equipo con un enfoque integral, y lograr objetivos y metas retadores.
12. Perseverancia: Capacidad de actuar con firmeza, fortaleza y constancia en la ejecución de proyectos y en la consecución de objetivos. Implica aptitud para actuar con fuerza interior, insistir cuando es necesario, repetir una acción y mantener un comportamiento constante para lograr un objetivo, tanto personal como común.
13. Planificación y organización: Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades de ocupación. Especificar las etapas, acciones, plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos. Incluye utilizar mecanismos de seguimiento y verificación de los grados de avance de las distintas tareas.
14. Relaciones públicas: Capacidad para establecer relaciones con redes complejas de personas cuya colaboración es necesaria. Implica poseer conocimientos no sólo referidos al área de especialidad, sino también a aspectos generales de la cultura, lo que le permite relacionarse y desenvolverse con facilidad. Facultad de identificar a qué personas se debe recurrir en caso de necesitar ayuda o consejo y hacerlo cuando es pertinente.
15. Responsabilidad Social: Capacidad para comprender de forma empática las necesidades de la comunidad que nos rodea, y vincularse con ella: generar propuestas orientadas a contribuir y colaborar donde más se necesita de ayuda.
16. Tolerancia a la presión de trabajo: Capacidad para trabajar con determinación, firmeza y perseverancia a fin de alcanzar objetivos difíciles o para concretar acciones/decisiones que requieren un compromiso y esfuerzo mayores que los habituales. Implica mantener un alto nivel de desempeño aún en situaciones exigentes y cambiantes.
17. Trabajo colaborativo: Capacidad para colaborar con los miembros del equipo, apoyarse entre sí, y trabajar con el propósito de alcanzar entre todos un objetivo común. Implica tener expectativas positivas respecto de los demás, comprender a los otros, y contribuir a un buen clima de trabajo).
18. Autocuidado: Capacidad de asumir la responsabilidad actitudes de estilos de vida y de trabajo saludables, en la medida de las propias limitaciones y posibilidades.
19. Creatividad: Capacidad para crear, innovar e idear soluciones nuevas y diferentes dirigidas a resolver problemas o situaciones que se presentan en el puesto, organismo u organización.
20. Facilidad para uso de tecnologías: capacidad para aprender y adaptarse al uso de nuevas tecnologías, herramientas y recursos digitales disponibles.

## Anexo nº4: Rúbrica para la evaluación de actividades

Esta rúbrica se aplica a modo general y se evalúa para cada cargo/rol que puede tomar el estudiante en el desarrollo de la actividad. Para ser considerada, la actividad deberá sumar por lo menos el 75% del puntaje máximo obtenible.

Rúbrica	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple al 100%
Valor	0	1	2
<b>Habilidades Transversales (definidas en el anexo 3)</b>	Los estudiantes no desarrollan habilidades transversales en su rol.	Los estudiantes desarrollan entre 1 y 4 habilidades transversales en el desarrollo de su rol.	Los estudiantes desarrollan 5 o más habilidades transversales en el desarrollo de su rol.
<b>Representación y vinculación</b>	El estudiante no representa a la universidad ni a sus compañeros ni a Chile en el desarrollo de esta actividad	El estudiante representa parcialmente a la universidad o a sus compañeros o a Chile en el desarrollo de esta actividad a nivel interno o externo.	El estudiante representa a la universidad y a sus compañeros o a Chile en el desarrollo de esta actividad a nivel interno o externo.
<b>Respaldo</b>	La actividad no cuenta con el respaldo de ninguna unidad académica o administrativa de la UANDES	La actividad cuenta con el respaldo parcial de una unidad académica o administrativa de la universidad.	La actividad cuenta con el respaldo total de una unidad académica o administrativa de la universidad.
<b>Liderazgo y estructura</b>	La actividad no cuenta con un líder designado, ni una estructura organizacional para funcionar	La actividad no tiene un líder designado, pero sí tiene una estructura organizacional y tareas parcialmente definidas para cada rol.	La actividad tiene un líder designado y una estructura organizacional, además de tareas claras y definidas.
<b>Medición del tiempo</b>	No se puede observar ni medir claramente la cantidad de tiempo que el estudiante dedica a su rol en la actividad	Es difícil medir el tiempo que el estudiante dedica a su rol pues sus tareas no están muy claras o definidas	Se puede observar y medir claramente la cantidad de tiempo que el estudiante dedica a su rol.
<b>Periodicidad</b>	La actividad es esporádica o no se repite de forma periódica durante el semestre académico	La actividad tiene baja periodicidad (semestral o mensual)	La actividad tiene alta periodicidad durante el semestre académico: se repite de forma semanal o diaria.